

**VERSION COMPLETA DE LA BIOGRAFIA DE BENJAMIN PAZ
AUTORA: HNA. CYNTHIA FOLQUER (HISTORIADORA)**

¿Quién fue Benjamín Paz?¹

Benjamín Paz nació en San Miguel de Tucumán el 31 de marzo de 1836. Hijo de Don Manuel Paz y Doña Dorotea Terán, su padre se había constituido en un gran hacendado. Dorotea Terán, su madre, fue fundadora y primera presidenta de la Sociedad de Beneficencia de Tucumán. Era el cuarto de 8 hijos: Manuel, Isabel, Elmina, Leocadio, Benjamín, Dorotea, Esilda y Mercedes.

Benjamín había contraído matrimonio con Dalmira Colombres, con quien tuvo 7 hijos, Benjamín, Julio, Ezequiel, Elmina, Dalmira, Dorotea y María. Los dos primeros hijos contrajeron matrimonio con familias de la elite política porteña, Benjamín con Manuela Vélez Sarsfield y Julio con Sara Quirno Costa. Estas alianzas matrimoniales fortalecieron los vínculos de B. Paz y lo posicionaron en Buenos Aires en una privilegiada situación de relaciones.

Benjamín fue el único hijo de Manuel Paz que realizó sus estudios de Derecho en la Universidad Nacional de Córdoba, doctorándose en el año 1858. En esa casa de altos estudios fue condiscípulo de Nicolás Avellaneda quien, con motivo de un homenaje brindado a Paz en Tucumán al concluir su mandato como gobernador de la Provincia recordó:

*“Entramos los dos, el mismo día en el colegio de Córdoba y fuimos hospedados en la misma celda, habiendo permanecido hasta llegar a al edad adulta ligados por todos los vínculos de la vida común (...) No cayó jamás una sombra sobre nuestra unión. Data así ella desde nuestra infancia y se confunde con los recuerdos más lejanos y más queridos (...) debo decir que se trata de uno de los hombres que mejor conozco y que aprecio en más”.*²

El resto de la familia se dedicó a la actividad agropecuaria, explotando las estancias y fincas heredadas, y Leocadio se convirtió en industrial azucarero, fundando el Ingenio San Juan en sociedad con Juan Posee. B. Paz corresponde al grupo de políticos tucumanos no azucareros pero sí hacendados que accedió al poder. Fue el único hijo de Manuel Paz que se dedicó a la política en el ámbito nacional, gestionando mejoras para la provincia.

Regresando a su Provincia natal luego de sus estudios en Córdoba, ocupó sucesivamente los cargos de fiscal general (1858) asesor del Consulado (1860) y vocal de la Cámara de Justicia, que llegó a presidir. Integró la comisión redactora del *Código de procedimientos judiciales de la Provincia*, junto a Arsenio Granillo y Ángel Gordillo, presentado al Poder Ejecutivo en 1873, siendo el primer Código de procedimientos civiles que contó la Provincia de Tucumán, la Provincia lo adoptó por ley y se editó en 1875. Fue también legislador provincial y Rector de la efímera Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas de Tucumán, creada en 1875, por una ley de la Legislatura tucumana. Dejó su cargo de Juez de Comercio, para asumir la senaduría nacional por Tucumán, que desempeñó de 1876 a 1882. Paz fue senador por Tucumán en dos períodos 1876-1882 y 1886-1892. Al concluir su primer período asumió como Gobernador de Tucumán y luego del segundo se incorporó a la Corte Suprema de Justicia, en donde ejerció su Presidencia. Terminando su primer período como senador, fue elegido gobernador de Tucumán. Su progresista mandato, que se prolongó hasta 1884, registra como hechos salientes la sanción de la primera ley de Educación Común y la importante reforma de la Constitución de 1856. Terminado el período, el presidente Julio A. Roca lo designó ministro del Interior, cargo en el que estuvo de 1884 a 1885. Dimitió para hacerse cargo de una nueva banca de senador nacional por Tucumán, de 1886 a 1892. El Doctor Paz tuvo una destacada actuación parlamentaria, uniendo su nombre, entre otras iniciativas, a la ley de Fe de Erratas del Código Civil. Fue también Catedrático y académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. En 1892, renunció al Senado, para ocupar un

¹ Para un estudio más amplio de la trayectoria política de Benjamín Paz, ver FOLQUER, Cynthia (2007) “La elite local de Tucumán en la construcción del estado-nación argentino. El caso de Benjamín Paz y Elmina Paz de Gallo (fines del siglo XIX-principios del XX), *Revista de Indias*, Volumen LXVII N 240, mayo-agosto, Madrid, pp 433-458.

² Testimonio de Nicolás Avellaneda, Tucumán 12 de Octubre de 1884 en *Dr. Benjamín Paz. Centenario de su natalicio. 1836-1936*. Buenos Aires, 1936, pp 52-53.

sital en la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Luego fue presidente del máximo tribunal. De una personalidad severa y bondadosa, falleció en ejercicio de aquella magistratura en Buenos Aires el 8 de noviembre de 1902.

Natalio Botana³, señala a Benjamín Paz como el político tucumano de mayor jerarquía siendo el único que en el período de 1880 a 1916 se desempeñó como gobernador, ministro y senador nacional.

El 12 de agosto de 1882 se reunieron los Diputados y Electores en el local de la Legislatura para realizar la elección del Gobernador de la Provincia. La asamblea electoral sancionó con fuerza de ley el nombramiento del Dr Benjamín Paz, el 14 de agosto de 1882. En la carta de aceptación del cargo dirigida a la Honorable Legislatura señaló:

*“Soy de los que creen que la Provincia tiene el derecho a exigir de sus hijos la prestación de sus servicios. Cualesquiera que sean, pues los sacrificios personales que me demande el desempeño del honroso puesto para el que soy llamado, no puedo menos de aceptarlo con el propósito firme de consagrar mis esfuerzos y toda mi voluntad al lleno de los deberes que me impone”.*⁴

La administración de Paz llevó adelante el proceso expansivo de la industria azucarera, donde la clave fue el ferrocarril. Con la rebaja de los fletes ferroviarios y la revisión de tarifas de 1883, el Gobierno Nacional favoreció abiertamente ese crecimiento. Así la superficie cañera se extendió, se invirtió en maquinaria y se abrieron otros ingenios. Entre las obras de progreso impulsadas por B. Paz, cabe destacar el funcionamiento de la línea urbana de tranvía a caballo (25.12.1882); el Mercado del Este; el Hospital Mixto de las Mercedes, hoy Hospital Padilla (1.01.1883) que significó un importante adelanto en la vida sanitaria de la provincia; el puente de madera sobre el Río Salí, que conectaba la ciudad con la más poblada zona azucarera.⁵

El gobierno de Paz ha sido calificado como progresista debido a la vasta tarea desarrollada a través de las tramitaciones hechas ante el gobierno nacional, como por ejemplo la determinación del valor de conversión o equivalencia de las monedas circulantes en el territorio de la provincia y las sancionadas como de curso legal por el Congreso; ley que autorizaba la construcción de un canal de riego en la margen oriental del Río Salí; ley orgánica de funcionamiento de Municipalidades; ley de funcionamiento de bancos de descuento; reglamento de distribución y uso del agua pública. También otras gestiones de bien público como la erección de la estatua de Belgrano; la cesión de terrenos del antiguo Hospital de Hombres a la Sociedad de Beneficencia; la disección de las lagunas de Medinas, que saneó ese núcleo de población rural, la terminación de las obras del Templo de la Merced y la dotación para el levantamiento del edificio que proyectaron las Hermanas de la Caridad con destino al Colegio de Educandas.

En el mensaje anual dirigido a la Sala de Representantes el 1º de enero de 1883, B.Paz señaló la urgencia de proveer por medio de una buena legislación al ejercicio del derecho electoral, debido a los tumultos que se produjeron con motivo de la elección de municipales. El Poder Ejecutivo, prohibió que en la recepción del sufragio haya armamento o tropa o cualquier ostentación de fuerza armada. Hacia 1883, la Provincia se regía por una ley sancionada en 1826. Existían sólo dos mesas receptoras de voto para 50.000 votantes, por ello Paz afirmó que “mientras no se organicen de antemano las juntas receptoras de votos, consultándose la imparcialidad; mientras no se establezca el registro cívico y sobre él la multiplicidad de las mesas en número y situación correspondiente al número de inscriptos, habrá siempre el peligro de que la elección sea tumultosa y violenta”.⁶

La reforma de la Constitución Provincial de 1884 sería la gran realización del gobierno de Paz, concluyendo en 1883, una Convención reformadora que no sesionaba desde 1872.

³ BOTANA, Natalio ([1977] 1994). *El Orden Conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires: Sudamericana.

⁴ PAZ, Benjamín. Mensaje a la Honorable Legislatura, Tucumán, Septiembre 22 de 1882. *Compilación Ordenada de Leyes, Decretos y Mensajes del Período Constitucional de la Provincia de Tucumán*, que comienza en el año 1852. Volumen VIII (1881-1882) Documentos seleccionados por Horacio Sánchez Loria y Dr. Ernesto M. del Moral (en adelante COL). Edición Oficial, Tucumán, 1917, p.359

⁵ COL IX p.150

⁶ PAZ, Benjamín, Mensaje anual a la Sala de Representantes, Tucumán, 1º de Enero de 1883, COL IX, p.3.

El mismo afirmaba: “siendo el pueblo el llamado a gobernar, porque de sus intereses se trata y no debiendo hacerlo sino por medio de sus legítimos representantes, es necesario asegurar esa legitimidad”.⁷ Paz, junto a muchos de su generación, tenía la convicción que los destinos de la república naciente estaba de sus manos y que poseía la mejor preparación para gobernar, aunque por el momento había que aceptar que la república y la democracia soñadas no fuesen ‘verdaderas’ sino solo frágilmente ‘posibles’.

Durante el Gobierno de Paz se sancionó la primera ley de educación común de la Provincia⁸ que estableció la enseñanza religiosa con la obligatoriedad de respetar las creencias de los padres de familia ajenos a la comunión católica. La misma solucionaba además los problemas legales relativos a la ley nacional de subvenciones escolares. Era urgente la sanción de la Ley de Educación Común, ya que las provincias no podían gozar de los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones si no ponían las condiciones que establece el decreto del Poder Ejecutivo nacional del 27 de marzo de 1882, el mismo requería que las Provincias adoptaran providencias legislativas que formarían parte de la ley general de educación común. Las escuelas públicas crecieron de 28 en 1881 a 48 en 1882. En este último año funcionaban 120 escuelas nacionales, provinciales, municipales y particulares. Para Paz, como para gran parte de los políticos e intelectuales de su generación, la educación era la base indispensable para la vida política y civil, sin la que no se podía aspirar al engrandecimiento del pueblo. La educación del ciudadano era clave en su plan de gobierno.

Benjamín Paz siendo senador por Tucumán, fue un instrumento clave para la organización del Asilo Escuela de Huérfanos fundado por su hermana Elmina Paz de Gallo, para acoger a las víctimas de la epidemia de cólera que azotó a Tucumán en 1886. Intercedió para obtener fondos nacionales a favor del Asilo de Huérfanos y fue el asesor legal de todo el proceso fundacional de la Congregación de HH Dominicanas de Tucumán.⁹ Una crónica de la época rescata las palabras de apoyo que Benjamín dirigió a su hermana Elmina: "si tu ves que puedes hacer esta obra tan grande, yo te ayudaré en todo lo que pueda"¹⁰ (f.21),

Con motivo de su fallecimiento, los discursos pronunciados nos acercan otras facetas de la personalidad de Benjamín: “el Dr. Paz era un jurista de profunda ilustración y un juez de invariable rectitud”¹¹, “un ciudadano austero que cumplió su deber con honradez e independencia”.¹² La imagen de Paz que se proyecta en el ámbito periodístico es la de un político que “nunca fue bandera de lucha en las discordias intestinas, ni aún allá en el estado del norte donde ejerció la gobernación”¹³, un fiel intérprete de la ley, un constante defensor del derecho que jamás inclinó parcialmente la balanza de Themis.”¹⁴

“Acompañó al desenvolvimiento social en sus modernos progresos con una fuerza de asimilación tan poderosa y tan ordenada que parecía renacido en medio de la juventud que de continuo le buscaba y le rodeaba. Siempre fue un hombre del presente, que encerraba la evolución de las ideas, de las instituciones y de las costumbres con una modestia tan sincera como simpática”.¹⁵

La prensa tucumana se hace eco de su vida considerándolo uno de los hombres más representativos de la provincia, en donde cuenta con extensas “vinculaciones políticas y de familia”,¹⁶ uno de los ciudadanos más distinguidos del país.

“Como político, magistrado y ciudadano actuó siempre en primera fila, sin perder nunca el rumbo de la justicia. Y ese es el gran mérito de su vida, revelado precisamente ayer de una manera

⁷ PAZ, Benjamín, Discurso...COL VIII, p.368

⁸ Decreto reglamentario de la Ley Provincial nº 492 de Educación Común, COL X, 1983,pp 325-329

⁹ La numerosa correspondencia entre Benjamín y su hermana Elmina que se conserva en el Museo-Archivo Elmina Paz- Gallo, da cuenta del apoyo incondicional de B. Paz a la obra emprendida por su hermana.

¹⁰ Alberti, Tomasa, *Vida de Sor María Dominga Paz-Gallo*, f.21. Caja. Escritos sobre los fundadores. Museo-Archivo, Elmina Paz-Gallo (MAEPG).

¹¹ *La Nación*, Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1902.

¹² *La Nación*, Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1902.

¹³ *Diario del Comercio*, Buenos Aires, 9 de noviembre de 1902.

¹⁴ *Diario del Comercio*, Buenos Aires, 9 de noviembre de 1902.

¹⁵ *Diario del Comercio*, Buenos Aires, 9 de noviembre de 1902.

¹⁶ *El Ferro Carril*, Tucumán, 9 de Noviembre de 1902.

*clarísima. Amigos y enemigos, núcleos oficiales y caballeros definitivamente opositores, altos funcionarios y humildes ciudadanos llevaron al hogar desolado una manifestación de dolor y de respeto.*¹⁷

La imagen pluralista de Paz se acentúa en las descripciones del velorio, cuando se relata que la casa era visitada por familias y personas 'sin distinción de clases' y de 'todos los colores políticos'.¹⁸ "Modesto por naturaleza a nadie lastimaba con los salientes relieves de su personalidad, sencillo en su grado nunca buscaba los goces de vanidad."¹⁹

Se afirma que toda su vida pública estuvo marcada por sus esfuerzos en la realización del derecho y con la formación de la conciencia legal de la sociedad.²⁰

El 29 de marzo de 1892 es nombrado miembro de la Suprema Corte en reemplazo del Dr. Luis Sáenz Peña, ocupando poco después, el 13 de julio del mismo año, la presidencia del alto Tribunal. La muerte lo sorprende en el desempeño de esta función, "tarea que más se conciliaba con su saber y sus inclinaciones"²¹. También fue catedrático de Derecho Civil en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en donde luego es nombrado académico.

Sabemos que las notas necrológicas tienden a construir un discurso de la persona que se despide, organizando una imagen armónica e intachable, sin embargo la imagen pacífica con la que coinciden muchos contemporáneos se manifiesta también en su correspondencia privada, que revela al padre tierno:

"Mi querida hijita: Con mucho gusto he leído tu linda carta y no es sino con el mayor sentimiento que me veo imposibilitado para contestártela de viva voz y prodigarte mis mas tiernas caricias en el día feliz del aniversario de tu nacimiento. En el momento que leas esta, mi recuerdo estará contigo..."²²

Su mirada también derramó lágrimas ante la amarga experiencia de perder a su hijo Benjamín, quien falleció a los 32 años. Así lo describe una crónica de la época:

"... El desolado padre no abandonó un instante la capilla ardiente, llorando sin cesar la pérdida de ese hijo querido, que ha sido su compañero y gran amigo. Consternaba ver a las hijas rodeando al padre, llorando con él, y acariciándolo con la ternura de unas santas, para mitigarle el intenso dolor, mientras que la consternada madre acompañaba en sus llantos a la joven esposa. (...) El padre del extinto apenas pudo caminar y por momentos se temía que desfalleciera"²³.

En Benjamín no se disocia la figura pública del hombre quebrado y desconsolado:

"El 22 de febrero de 1902 falleció mi Benjamín a las 4 a.m. (...) Hizo el bien, mucho bien, haciéndolo se encontraba feliz (...) Su prematura muerte nos sume en la más honda amargura y desolación (...). Bendito sea, como tiernamente lo bendice su padre inconsolable."²⁴

Escribiendo a Elmina Paz, hablaba de su hijo Benjamín y expresaba:

¿No es verdad que no daré bastantes gracias a Dios por la familia que me ha deparado, dándome hijos morales y tan tiernamente amorosos que no pueden sino hacer mi felicidad?"²⁵

Tal vez el dolor de esta pérdida le impidió seguir viviendo, murió luego de una breve enfermedad, el 8 de noviembre de 1902, a la edad de 66 años.

Cynthia Folquer op

¹⁷ *La Prensa*, Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1902.

¹⁸ *El Tiempo*, Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1902.

¹⁹ *El Diario*, Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1902.

²⁰ Padilla, Francisco Padilla, Francisco. Discurso. *Dr. Benjamín Paz. Centenario de su natalicio. 1836-1936*. Buenos Aires, 1936, p.16.

²¹ *La Tribuna*, Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1902.

²² Carta de Benjamín Paz a su hija Elmina, Buenos Aires, 3 de Octubre de 1888. Archivo Paz Wrigth APW,

²³ *El Orden*, 22 de febrero de 1902.

²⁴ Palabras de Benjamín Paz en homenaje a su Hijo Benjamín. Febrero de 1902. (APW)

²⁵ Carta de Benjamín a Elmina Paz, Buenos Aires, Marzo 1º de 1897. Caja: Correspondencia Elmina Paz, (MAEPG).